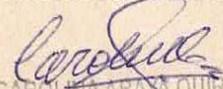


 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SAN ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña Rotulación de Medicamentos	Código: APF 1.4
		Edición: Tercera
		Página: 1 de 5
		Fecha: Agosto 2022

Protocolo Rotulación de Medicamentos

<p>Actualizado por: Carolina Araya Quiroz Químico Farmacéutico Farmacia del Consultorio Adosado de Especialidades</p>  <p>CAROLINA ARAYA QUIROZ 17.078.782-K Químico Farmacéutico</p> <p>Fecha: Agosto 2022</p>	<p>Revisado y Autorizado por: Ximena Núñez González Profesional Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente</p>   <p>Fecha: Agosto 2022</p>	<p>Aprobado por: Rodrigo Godoy Santos Jefe Gestión Farmacéutico Farmacia</p>   <p>Fecha: Agosto 2022</p>
---	---	---

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SAN ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.4
	Rotulación de Medicamentos	Edición: Tercera
		Página: 2 de 5
		Fecha: Agosto 2022

Índice

Item	Contenido	Página
1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsable	3
5.	Definiciones	3
6.	Desarrollo	4
6.1	Rotulación de medicamentos a dispensar Farmacia Central Hospitalizados y Farmacia CAE.	4
6.2	Rotulación de medicamentos a dispensar en blíster, ampollas, frascos.	4
7.	Criterios de calidad	5
8.	Flujograma	5
9.	Distribución	5
10.	Anexo	5
11.	Formulario control de cambios	5

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SAN ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña Rotulación de Medicamentos	Código: APF 1.4
		Edición: Tercera
		Página: 3 de 5
		Fecha: Agosto 2022

1. Objetivo

Estandarizar el procedimiento de identificación de los medicamentos que se dispensan en Farmacia Central Hospitalizado y Farmacia del Consultorio Adosado de Especialidades (CAE) a pacientes hospitalizados, de alta médica y ambulatorios, para garantizar una atención de calidad.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a las siguientes unidades:

- Farmacia Central Hospitalizados.
- Farmacia del Consultorio Adosado de Especialidades (CAE).

Para la rotulación de sobres con medicamentos que se dispensan a pacientes hospitalizados, de alta médica y ambulatoria.

No se aplicará el presente documento para los insumos clínicos, los cuales no son re-ensados ni rotulados.

3. Documentos relacionados

- Protocolo “Despacho de medicamentos e insumos” APF 1.4
- Protocolo “Envasado de medicamentos en dosis unitaria” APF 1.4
- Campmany, M. E. (10 de Noviembre de 2006). Pauta posológica y su cumplimiento. OFFARM.

4. Responsables

Responsable	Actividad
Auxiliares, Técnicos Paramédico de Farmacia o Técnicos en Farmacia de Nivel Superior o Técnicos en Enfermería de Nivel Superior	Rotulación de sobres con la información que se indica en protocolo, previo al despacho o dispensación de medicamentos a pacientes hospitalizados, de alta médica y ambulatorios.
Jefe de Gestión Farmacéutica /Farmacia o Químico Farmacéutico Supervisor.	Responsable(s) de la correcta aplicación del procedimiento, además de la verificación de los procesos mediante aplicación de pautas de supervisión

5. Definiciones

- **TFNS:** Técnico en Farmacia de nivel superior.
- **TENS:** Técnico en Enfermería de nivel superior.
- **Medicamento o producto farmacéutico:** Toda sustancia natural o sintética o mezcla de ellas que se destina a la administración al hombre o a los animales con fines de curación, atenuación, tratamiento, prevención y diagnóstico de las enfermedades o de sus síntomas.
- **Re-ensado de medicamentos:** Procedimiento por el cual se re-ensava un medicamento desde su envase clínico o presentación comercial para ser despachado o dispensado al paciente salvaguardando al envase secundario, asegurando trazabilidad del medicamento como fecha de vencimiento y lote en la dosis indicada por el médico.
- **Etiqueta o rótulo:** leyenda escrita oficialmente aprobada, que se adhiere o inscribe en el envase.

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SAN ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.4
	Rotulación de Medicamentos	Edición: Tercera
		Página: 4 de 5
		Fecha: Agosto 2022

- **Posología:** Régimen de distribución de las dosis, el horario de las tomas, el momento adecuado para hacerlo y la duración del tratamiento (Campmany, 2006).
- **Farmacia C.A.E.:** Farmacia Consultorio Adosado de Especialidades.

6. Desarrollo

6.1 Rotulación de medicamentos a dispensar Farmacia Central Hospitalizados y Farmacia CAE.

Todos los medicamentos dispensados en Farmacia Central Hospitalizados deben estar rotulados para los pacientes hospitalizados (cumpliendo con el procedimiento definido en APF 1.4 Reenvasado de medicamentos), pacientes de alta médica y en Farmacia C.A.E para pacientes ambulatorios.

6.2 Rotulación de medicamentos a dispensar en blíster, ampollas, frascos.

6.2.1 Generalidades

Los medicamentos de forma farmacéutica en blíster, ampollas o frascos que se dispensan o despachan a pacientes hospitalizados, de alta médica o ambulatorios en Farmacia Central Hospitalizados y Farmacia C.A.E, se deben colocar en una bolsa de papel blanco, rotulados con etiquetas preimpresas y/o claramente escritas manualmente, para despachar o dispensar los medicamentos al adquirente.

a. En Farmacia C.A.E la rotulación debe consignar la siguiente información:

- Nombre genérico del medicamento
- Dosificación del medicamento
- Forma Farmacéutica
- Posología

b. En Farmacia Central Hospitalizados la rotulación corresponde a:

- Rotulación de medicamentos en dosis unitaria, procedimiento supervisado por Químico Farmacéutico, en donde el comprimido es reenvasado en dosis unitaria en un envase plástico transparente al cual se introduce una etiqueta computarizada que donde se rotula lo siguiente: Nombre medicamentos, dosis en mg, n° de serie o lote, fecha vencimiento, fecha de reenvasado, persona que reenvasa y número correlativo de reenvasado.
- Rotulación de bolsas de papel para traslado de medicamentos en dosis unitarias por paciente a los servicios de Hospitalizados, en la cual se debe consignar la siguiente información:
 - Nombre del paciente
 - Número de cama
 - Servicio
 - Número de Ficha Clínica

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SAN ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.4
	Rotulación de Medicamentos	Edición: Tercera
		Página: 5 de 5
		Fecha: Agosto 2022

6.2.2 Procedimiento de Preparación de etiqueta o rótulo

- a. TENS o TFNS prepara las etiquetas en el formato establecido en los computadores de Farmacia para poder imprimirlas en el papel del sobre, adhesivo o simplemente escribirlas con letra clara.
- b. Una vez impresas la etiquetas el TENS o TFNS procede a adherirlas en las bolsas de papel blanco destinadas para ser despachada o dispensadas a los pacientes.
- c. En Farmacia CAE se disponen las bolsas en el mobiliario de almacenamiento según el principio activo al cual corresponda para ser usadas en la preparación de medicamento.
- d. Farmacia Central Hospitalizados los medicamentos se disponen en cada gaveta o cajetín en dosis unitaria según medicamento para preparar cada receta según corresponda.

7. Criterios de calidad

No aplica

8. Flujograma

No aplica

9. Distribución:

- CC. Gestión Farmacéutica
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

10. Formulario de control de cambios

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma